

tuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yañez.—36.671.

CLÍNICA SAN ROQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, «Clínica San Roque, Sociedad anónima», que tendrá lugar en la sede del Consejo de Administración, sito en la calle Reyes Católicos, número 20, el próximo día 29 de junio de 2007, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, el siguiente día 30 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006, y del informe de gestión.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración en relación con distintos contratos de servicios y participación en otras sociedades.

Quinto.—Designación de Auditores de cuentas.

Sexto.—Designación de las personas que hayan de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditores, según lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2007.—El Presidente, Mario Rodríguez Rodríguez.—El Secretario, Luis Pérez Meléndez.—36.687.

COMERCIAL DACALI, S. L.

Convocatoria

En virtud de las facultades que me están conferidas, se convoca a Junta General Extraordinaria, a los señores accionistas de esta actividad mercantil, que tendrá lugar el próximo veintiocho de junio del 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria en San Sebastián de La Gomera, calle Ruiz de Padrón, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de La Gomera, 20 de mayo de 2007.—El Administrador, Jesús Herrera Piñero.—36.593.

COMMUN TELEMARKEETING AND TRAUD, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 63/2007, seguido en este Juzgado, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada, «Commun Telemarketing and Traud, S. L.», en las presentes actuaciones por importe de 423,78 euros de principal.

Salamanca, 11 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—33.155.

COMPAÑÍA HOTELERA DE ALCUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Gran Vista, Carretera de Artá-Puerto de Alcudia, sin número, Can Picafort, el día 30 de junio de 2007 a las dieciséis horas, y al día siguiente a la misma hora y lugar con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el administrador para el ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Administrador de la sociedad durante el transcurso del ejercicio de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Can Picafort, 20 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Ekase, Sociedad Limitada, Antonio Aguiló Monjo.—36.609.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA BUENO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de la administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Compañía Inmobiliaria Bueno, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, calle Vereda del Rayo, sin número, de Dos Hermanas (Sevilla), el día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocato-

ria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

La documentación referida puede ser consultada por los señores accionistas, que podrán solicitar copia gratuita e inmediata, en el domicilio social.

Dos Hermanas, 25 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Bueno Maldonado.—36.635.

COMPRESORES Y GENERADORES VEQUIPOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 12/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Manuel Aparicio García y otro, contra «Compresores y Generadores Vequipos, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de «Compresores y Generadores Vequipos, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 2.971,92 euros de principal que adeuda a Juan Manuel Aparicio García y Felix Hernández Eles.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—33.203.

CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS JUEVEMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1480/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francis Jael Hidalgo Montero y otros, se ha dictado auto de fecha 14 de mayo de 2007 por el que se declara al ejecutado Construcciones Ecológicas Juevemar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por 23.736,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, Nieves Rodríguez López.—33.873.

CONSTRUCCIONES PAPELU, S. COOP.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 16/07 seguida contra el deudor «Construcciones Papel, Sociedad Cooperativa», domici-